

Garantizando calidad institucional conforme a la ley y principios democráticos

Evópoli reafirma su presencia en Magallanes tras fallo del Tricel

● El fallo del Tricel despeja la incertidumbre sobre la legalidad de Evópoli y, según sus dirigentes, reafirma el respeto al estado de derecho, la institucionalidad electoral y las garantías democráticas.

Texta Padilla
tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO



“
Tomamos este fallo como una oportunidad para fortalecer nuestra organización, renovar liderazgos y modernizar nuestra estructura interna”.

Ricardo Hernández,
presidente regional de
Evópoli.

El Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) resolvió acoger el recurso interpuesto por Evolución Política (Evópoli), confirmando que la colectividad mantiene su calidad de partido político conforme a la ley. La decisión revoca la resolución del Servicio Electoral (Servel), que en febrero había ordenado su disolución por no cumplir con los requisitos de representación parlamentaria y porcentaje de votos en la última elección de diputados.

El pronunciamiento del Tricel despeja cualquier duda respecto de la situación legal de Evópoli y, según sus dirigentes, reafirma el estado de derecho, la institucionalidad electoral y las garantías democráticas.

En Magallanes, donde el partido cuenta con autoridades comunales y regionales elegidas democráticamente, el fallo fue recibido como una oportunidad para consolidar su trabajo político.

El presidente regional de Evópoli, Ricardo Hernández, señaló:

“Tomamos este fallo como una oportunidad para fortalecer nuestra organización, renovar liderazgos y modernizar nuestra estructura interna. Los partidos políticos son mucho más que una coyuntura administrativa; son comunidades de ideas, personas y propósitos comunes. Seguiremos trabajando con responsabilidad, diálogo y visión de futuro para contribuir al desarrollo de Chile y de Magallanes”.

La colectividad destacó además el sólido trabajo jurídico de su abogado, Juan José Ossa, cuyo compromiso fue clave en el resultado. Dirigentes nacionales como Luciano Cruz-Coke, Macarena Cornejo, Camila Merino, Jorge Guzmán, Felipe Kast, Gonzalo Blumel y Daniela Arecheta subrayaron que el fallo permite a Evópoli seguir fortaleciendo su proyecto político al servicio del país.

Con esta resolución, Evópoli proyecta un rol activo en la Región de Magallanes, reafirmando su compromiso con el



Evolución Política confirmando que la colectividad mantiene plenamente su calidad de partido político conforme a la ley.

desarrollo local y con la construcción de un espacio político que aporte al debate democrático y a la unidad en tiempos de desafíos.